certificados de conformidad de la producción el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y tipos

Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: KV.

Segunda, Descripción: Potencia nominal del tubo. Unida-

des: KW. Tercera. Descripción: Tamaño nominal del foco. Unidades: Mm.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca «Eimac», tipo: Tubo GS-1588 y coraza B-180H.

Características:

Primera: 120,

Segunda: 60. Tercera: 1×1 .

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 27 de julio de 1987.-El Director general, Julio Gonzá-

23269

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un módulo fotovoltaico, marca «AEG», modelo PQ-10/40, fabricado por «AEG Aktiengesellschasi», en Wedel (República Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Principe de Vergara, número 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un módulo fotovoltaico, fabricado por «AEG Abtimes ellectronica para la homologación de un módulo fotovoltaico, fabricado por «AEG Abtimes ellectronica industrial principal de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de

Aktiengesellschaft», en su instalación industrial ubicada en Wedel (República Federal Alemana);
Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio del Instituto de Energias Renovables del CIEMAT mediante dictamen técnico con clave Z30/19/86LH, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Españo). Sociedad Apánimas por cartificado de alexa N. + N. 55/05 Español, Sociedad Anónima» por certificado de clave N + H-55/05, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado

cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2313/1985, de 8 de noviembre,
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMF-0018, con fecha de caducidad del día 27 de julio de 1989, disponiendose asimismo como fecha límita para gua al interestado processor de los contrases de los con como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Potencia máxima. Unidades: W. Segunda. Descripción: Tensión nominal. Unidades: V. Tercera. Descripción: Material de las células.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «AEG», modelo PQ-10/40.

Características:

Primera: 38,4,

Segunda: 12.

Tercera: Silicio policristalino.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 27 de julio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

23270

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Philips», fabricado por «N.V. Philips Industrie», en Brujas (Bélgica).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en calle Martínez Villergas,

número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato receptor de televisión fabricado por «N.V. Philips Industrie», en su instalación industrial ubicada en

Brujas (Bélgica);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1671-B-IE/2, la Entidad colaboradora Asociación Espanola para el Control de la Calidad, por certificado de clave número 203/1987, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas la especificaciones actualmente estableci-das por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0168, con fecha de caducidad del día 27 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continua-

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen. Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas. Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo Marca: «Philips»; modelo: 24CE 7570/165.

Características:

Primera: Policromática

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 27 de julio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

23271

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo emisor-receptor móvil, marca «Indelec», modelo Móvil 900, fabricado por «Indelec, Sociedad Anónima», en Zamudio (Vizcaya).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Industria Electrónica de Comunicaciones, Sociedad Anónima» (INDELECSA), con domicilio social en avenida Pinoa, 8, barrio San Martin, 202, municipio de Zamudio, provincia de Vizcaya, para la homologación de un equipo emisor-receptor móvil, fabricado por «Indelec, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en avenida Pinoa, 8, barrio San Martín, 202, en Zamudio (Vizcaya);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documenhestitando que poi el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima» mediante dictamen técnico con clave 1359-M-IE/2, y la Entidad colaboradora SENER por certificado de clave PI-8442, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembos.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTM-0016, con fecha de caducidad del día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 27 de julio de 1989. julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencias. Unidades: MHz. Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.